



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2012.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 76/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de **“Charla: El lenguaje como representación o como acción. Consecuencias educativas”**, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Mg. Rosalía Broitman, Prof. Daniel Aramburu, Dr. Gerardo Viviers, Mg. Mónica Sauer, Docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los meritos académicos necesarios.

Que la propuesta de referencia será dirigida y realizada por la Dra. Dora Riestra, Docente Titular Regular de Didáctica de la Lengua y la Literatura y de Introducción a las Ciencias del Lenguaje y la Comunicación de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro, quien reúne los meritos académicos necesarios para la coordinación del mismo.

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

- Presentar los fundamentos teóricos que diferencian las posturas que entienden al lenguaje como representación o como acción.
- Difundir estas posiciones y sus relaciones e implicancias para el campo educativo.

Que la propuesta se desarrollará el 18 de Mayo del corriente año

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios a saber: estudiantes y docentes de la Carrera de Ciencias de la Educación y del Profesorado en Letras. Docentes y estudiantes de carreras docentes de los Institutos de los Profesorados. Personal docente en general;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

.../12.-

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al **Proyecto de “Charla: El lenguaje como representación o como acción. Consecuencias educativas”**, presentado por la Mg. Rosalía Broitman, Prof. Daniel Aramburu, Dr. Gerardo Viviers, Mg. Mónica Sauer, Docentes de la FHCS – Comodoro Rivadavia y será dirigida y realizada por la Dra. Dora Riestra, Docente Titular Regular de Didáctica de la Lengua y la Literatura la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro, a desarrollarse 18 de Mayo del corriente año.


Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Rosalía Broitman, Prof. Daniel Aramburu, Dr. Gerardo Viviers, Mg. Mónica Sauer, presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 76/2012

med
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.